



CIRCULAR N° 1
IC 5000005691

**“EXAMEN MÉDICO PERIÓDICO PARA EL PERSONAL DE YPFB TRANSPORTE S.A. E
YPFB TRANSIERRA S.A CON BASE SANTA CRUZ”**

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSPORTE S.A. y de acuerdo a lo estipulado en la Invitación a Cotizar, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

Consulta 1

1. En el documento IC 5000005691, PARTE II-CONDICIONES ADMINISTRATIVAS, en el punto 1. Plazo de entrega del servicio menciona 30 días calendarios y en el documento TDR en el punto 3. Duración del servicio menciona 6 meses para ypfb transporte y 30 días calendarios para ypfb transierra.

Respuesta. – Para aclaración a la misma, se emite la Enmienda N°1

2. Ypfb tiene un formulario diseñado para la presentación de la propuesta técnica?

Respuesta. - No hay un formato y/o formulario determinado.

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 06 de abril de 2026.